AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.458	CONTRATO No.	544 --2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el presente informe se realizaron actividades de genero con la poblacion en proceso de reincorporación asignada de Ibagué en las siguientes fechas: 9 de jun. actividad con las siete (7) mujeres asignadas; Empoderamiento de la mujer, apoyada por la gestora de Ciudadanía del GT. El 13 de jun. Nuevas masculinidades alternativas asistieron seis (6) PR asignados. Actividad orientada por la Asociación AJOLIS de Ibagué.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el presente informe no se tienen PR asignadas en la fase de reincorporación temprana, no obstante, se brinda atención a las PR asignadas teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el fin de facilitar la adaptación de la poblacion al entorno.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se gestiono la participación de la Jurisdicción Especial para la PAZ (JEP) y Colpensiones (BEPS), para la poblacion asignada en Rioblanco y la NAR de Herrera, con el siguiente fin: JEP, socialización y sensibilización frente a la importancia de la realización de los TOAR, y los posibles escenarios para la realización de estos. Colpensiones: Socialización de Los Beneficios Económicos Periódicos, dar a conocer las alternativas para continuar ahorrando de manera voluntaria para la vejez. Las actividades se realizaron en las siguientes fechas: 22 de jun. NAR Herrera, participaron 13 Personas en proceso de reincorporación. 23 de jun. Participaron 23 personas en proceso de reincorporación.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Socialización del Proyecto Ecosistemas de Autocuidado, Autoprotección y prevención de riesgos para mujeres y personas OSIGD en proceso de reincorporación, a las 5 mujeres asignadas del Municipio de Rioblanco y diligenciamiento de Excel con la información de costos para el traslado desde el lugar de residencia hacia el municipio de Chaparral. Las actividades realizadas el 22 y 23 de jun. se desarrollaron teniendo en cuenta las necesidades e interés de la poblacion asignada en el municipio de Rioblanco, cabe mencionar que en dicho municipio al momento 4 personas son comparecientes y requieren realizar TOAR. También se tiene poblacion que ya cumplió la edad pensional y requieren asesoría para retirar los aportes y otros PR están interesados en continuar ahorrando para la vejez. Por tal razón se gestionó el acompañamiento de la JEP y Colpensiones.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realizo seguimiento a los siguientes proyectos productivos. PRE-PP-31996 - PRE-PP-32041 - PRE-PP-32555 - PRE-PP-33380 - PRE-PP-33609 - PRE-PP-33777 -PRE-PP-34196 - PRE-PP-34246 - PRE-PP-34269 - PRE-PP-34964 - PRE-PP-36576. Se realizo entrega de documentos para la subsanación del proyecto PRE-PP-37005, a la orientadora de proyectos productivos Adriana Gonzalez.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	La actividad orientada por la JEP los días 22 y 23 de junio, donde participaron 35 personas en proceso de reincorporación, tuvo como fin la sensibilización para vinculación a posibles procesos comunitarios en torno a las acciones reparadoras (TOAR). Acciones que se deben concertar entre la JEP, ARN, PR, Alcaldía, y las víctimas del conflicto armado de Rioblanco. En cuanto a la prevención de la estigmatización se proyecta realizar con la población en proceso de reincorporación en el segundo semestre del 2023.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se realizo la entrega de la documentación para la subsanación del proyecto PRE-PP-37005, a la profesional Adriana Gonzalez. Se realizo atención a 54 personas asignadas por medio del ARPA sistema biométrico. Se apoyo en la atención de una (1) PR ubicada en el municipio de Anzoátegui y una (1) PR ubicada en el municipio de Venadillo, a quienes se les aplico el diagnostico personas desplazadas de Arauca. Se realizo la entrega de 12 seguimientos al orientador productivo Lorenzo Rodriguez. Se realizaron 11 seguimientos de BIE.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se desarrollaron jornadas de sensibilización los días 22 y 23 de junio, a la poblacion en proceso de reincorporación asignada de los municipios de Rioblanco, ataco, participaron 35 personas, la sensibilización se realizo en conjunto con el equipo de la JEP, se espera que se puedan concertar acciones para la realización de TOAR, en el segundo semestre del año 2023.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizo el respectivo registro de 51 asistencias por medio del ARPA, sistema Biométrico. Se realizo el cargue de 11 seguimientos a BIE.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizo entrega de física de 11 seguimientos de BIE, al profesional Lorenzo Rodriguez indicaciones dadas por el mismo profesional.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.458	CONTRATO No.	544 --2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se participo en las siguientes reuniones de trabajo: 1 de jun. Capacitación firma digital orientada por OTI. 9 de jun. Reunión equipo Ibagué y orientadora Misional – programación actividades mes de junio. 9 de jun. Reunión oficinas de DPS – socialización de programas sociales. 13 de jun. Reunión virtual actualización métodos de operación asistencias. 14 y 15 de jun. Participación en los comités de reincorporación: Temas tratados: seguimiento de proyectos productivos, proyectos colectivos, actividades misionales, atención diferencial a la poblacion étnica. 16 de jun. Comité estratégico GT. Temas tratados: Actividad de Genero (un día como facilitador) y socialización del encuentro de genero realizado en Cali en el mes de abril del 2023. Corresponsabilidad y bienestar por parte de la ARL Positiva. 26 jun. Reunión virtual ecosistemas, ajuste de logística.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se envía de manera oportuna la aplicación de dos diagnósticos de personas desplazadas de Arauca, a la orientadora misional. También se envía base de seguimiento de personas fallecidas. Se da respuesta a las solicitudes realizadas a la profesional de corresponsabilidad: reporte de actividades programadas en el territorio. Se envía Acta Aceptación Acompañamiento Familiar Personas En Reincorporación Fallecidas Y Tratamiento De Datos, para la asignación y realizar atención. también se envía informe de actividades del mes, se envía planilla de SGSS. Además se envían informes de legalización de desplazamiento.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza reunión con el orientador Lorenzo Rodriguez para la entrega de 12 seguimientos BIE en físico realizados en el mes de abril, información que se compara con lo registrado en el SIRR, y seda por terminada el seguimiento. Reunión con la profesional encargada de Etnias, se concretan fechas para la atención de la población objeto en el mes de julio de 2023. La profesional de salud del GT, me esta apoyando con atencion a una beneficiaria de AUTO SAR. y atencion a una PR, que tiene desaparecido a su compañero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato

Milen Dayany Arias perdomo

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Firmado digitalmente por JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTÉS

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co